



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-480391-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud del Profesor Dr. Alberto Luis Fernandez de licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación, ambos en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 13.05.25 y hasta 01.06.25; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Fernandez solicita licencia sin goce de haberes por estancia académica en la Universidad de Varsovia (Polonia) como invitado docente del Warsaw International Studies in Psychology (WISP).

Que la Directora del Área Personal informa (IF-2025-00351170-UNC-DPE#FP) que la licencia puede encuadrarse en el Art.4, inc. c) de la Ord.HCS 1/91: licencia sin goce de haberes para realizar "estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos o participar de cursos en el país o en el extranjero" (041c).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. Alberto Luis Fernandez (Legajo 35591) para que en el período del 13.05.2025 al 01.06.2025 realice una estancia académica en la Universidad de Varsovia (Polonia) como invitado docente del Warsaw International Studies in Psychology (WISP) y otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación, ambos en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, encuadrándose la misma en el el Art.4, inc. c) de la Ord.HCS 1/91.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

